

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**26453** *Anuncio de la notaría de doña Eloísa López-Monís Gallego sobre trámite para una venta extrajudicial.*

Yo, Ana López-Monís Gallego, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, como sustituta por imposibilidad accidental de mi compañera de residencia, Doña Eloísa López-Monís Gallego, con despacho profesional en Madrid, calle Segre, número 27, 1.º A,

Hago saber: En virtud del expediente extrajudicial de mi compañera sustituida número 1/2011, por Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, contra la mercantil "Por un futuro ordenado, Sociedad.Limitada", en ejecución de hipoteca, se celebrará la correspondiente subasta del bien de la parte hipotecante, en los días y términos siguientes:

Bien objeto de subasta: Urbana uno, tres, cuatro. Vivienda letra "C", situada en las plantas baja y sótano del edificio, a la derecha según se mira desde la calle de su situación, de la casa en Madrid, y su calle de San Marcos, número tres, con vuelta a la calle de Pelayo, número uno.

Consta de diversas habitaciones y servicios. Tiene una superficie aproximada de doscientos ochenta y seis metros sesenta y un decímetros cuadrados, incluidos elementos comunes, de los que ciento treinta y siete metros con setenta y cinco decímetros cuadrados corresponden a la planta baja, y de los cuales treinta y nueve metros con setenta y cinco decímetros, corresponde al aparcamiento, hoy destinada a vivienda y ciento cuarenta y ocho metros ochenta y seis decímetros cuadrados, a la planta de sótano.

Linda: en planta baja: por su frente, según se mira desde la calle San Marcos, con vivienda letra "D" de la misma planta; derecha, calle Pelayo; izquierda, con la vivienda letra A-B, y fondo, casa número tres de la calle Pelayo; y en planta de sótano: por su frente, según se mira desde la calle de San Marcos, con vivienda letra "E" de la misma planta; derecha, calle Pelayo; izquierda, viviendas letras "D" y "E" de esta planta; y fondo, casa número tres de la calle Pelayo.

Su cuota en el condominio es de siete enteros cincuenta y seis centésimas por ciento.

Inscrita.-En el Registro de la Propiedad número 28 de Madrid, al tomo 3047, libro 346, de la Sección 3.ª, folio 31, finca 15296, inscripciones 3.ª y 5.ª

Referencia Catastral: Desconocida.

En orden al señalamiento, se fija la primera subasta para el día 20 de septiembre de 2011, a las doce horas; la segunda, en su caso, para el día 18 de octubre de 2011, a las doce horas, y la tercera, en su caso, para el día 15 de noviembre de 2011, a las 12 horas.

Las subastas se celebrarán en la Notaría de mi compañera sustituida, calle Segre, número 27, 1.º A, en los días y horas señalados.

En orden al tipo de subasta que servirá de base a las mismas, para la primera subasta, el tipo es de un millón setecientos cincuenta y seis mil doscientos noventa

y ocho euros con noventa y cuatro céntimos (1.756.298,94 Euros), y para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad señalada anteriormente, y la tercera, se efectuará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento hipotecario pueden consultarse en la notaría de mi compañera sustituida de lunes a viernes de 10 a 13 horas; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Las consignaciones, con la excepción de la parte acreedora ejecutante, si lo fuere, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar los postores previamente en la notaría el treinta por ciento del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento del tipo de la segunda.

Para el supuesto que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio resultare infructuosa o negativa, la comunicación del lugar, día y hora fijados para la subasta, que dispone el artículo 236 f.5) del Reglamento Hipotecario, el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad y en su caso, en el Boletín Oficial del Estado, servirá para suplir y tener por efectuada correctamente la citada comunicación.

Madrid, 27 de julio de 2011.- Notario, doña Ana López-Monís Gallego, en sustitución de Eloisa López-Monís Gallego.

ID: A110061458-1